

Fundación Parque Científico Tecnológico



LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y LLAMAMIENTO A ENTREVISTA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR FP O EQUIVALENTE (MECES1-TCP5) DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA "CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA E INNOVADORAS A PARTIR DEL CONOCIMIENTO GENERADO EN LA ULPGC" FINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y en relación a la convocatoria para la contratación de un Técnico Superior FP o equivalente de apoyo a la investigación y a la transferencia de conocimiento (MECES1-TCP5), para la realización de actividades relacionadas con la "Creación y consolidación de empresas de base tecnológica e innovadoras a partir del conocimiento generado en la ULPGC" financiado por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias.

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 15 de marzo de 2023, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 22 de marzo, el número de personas presentadas ha sido 9.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días para la presentación de eventuales reclamaciones a partir de la publicación de la lista de admitidos y excluidos definitivo y baremación de méritos provisional, no habiéndose recibido subsanaciones al respecto.

Una vez transcurrido el referido plazo y presentadas subsanaciones, la Comisión publica el listado definitivo de valoración de méritos (Anexo I). No se han valorado aquellos méritos recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Asimismo, la Comisión de Selección procederá a convocar a entrevista, indicando vía telefónica y/o correo electrónico, la fecha y hora de celebración de la misma.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.





ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS

DNI	Formación profesional	Formación complementaria	Estar en posesión del carnet B	TOTAL
168158**L	7	1,70	1	9,70